

FU-8-9

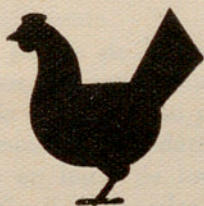
CONCURSO AVÍCOLA
DE PUESTA 1939-40

CONSEJO DE
DE

1024

DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA
SERVICIOS TÉCNICOS DE AGRICULTURA

CONCURSO AVÍCOLA
DE PUESTA 1939 - 40



BARCELONA
1941

R. 7675

DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA
SERVICIOS TÉCNICOS DE AGRICULTURA

CONCURSO AVÍCOLA
DE PUESTA 1939-40



BARCELONA

Imprenta LA POLÍGRAFA Balmes, 54 - Barcelona

CONCURSO AVÍCOLA DE PUESTA 1939 - 40

Finalidad

A pesar de reunir la gran mayoría de las regiones españolas, especialmente la zona levantina, las mejores condiciones geográficas y climatológicas apropiadas para el desarrollo de la avicultura, la producción de huevos es, desde hace más de veinte años, insuficiente a las necesidades del consumo nacional.

Se opone principalmente al crecimiento de la avicultura la imposibilidad de cosechar la cantidad de cereales necesarios, siendo preciso compensar el déficit con importaciones. No obstante, es posible incrementar la producción huevera sin aumentar la cuantía de la población actual, pero intensificando su rendimiento.

El promedio de puesta de las gallinas españolas aproximadamente es de unos 80 huevos anuales, pero es una gallina que no posee ninguna selección, no pertenece a ninguna raza definida, no es alimentada adecuadamente, y al mismo tiempo está mal alojada. Si en lugar de los 80 huevos anuales, se obtuviera un promedio de 110, cifra alcanzada por las gallinas de muchos otros países, automáticamente se resolvería el abastecimiento del mercado nacional.

Al mejorar la calidad de las aves se obtiene una producción mayor, sin variar sensiblemente el consumo de los cereales, condición indispensable para poder llegar a prescindir de su importación.

Los medios que pueden utilizar los organismos oficiales

para mejorar la calidad de las ponedoras son: Creación de Granjas experimentales o centros de selección y multiplicación, con la misión de repartir anualmente a los campesinos gran número de ejemplares seleccionados; divulgación de los métodos modernos de cría, alimentación, alojamiento, etcétera, y por mediación de los Concursos Avícolas de Puesta.

Los Concursos Avícolas de Puesta estimulan a los avicultores a una perseverante selección, y seleccionar significa saber elegir, saber clasificar las buenas ponedoras, y destinar a la reproducción únicamente a aquellas aves que transmitan sus cualidades a sus descendientes, y es al mismo tiempo el lugar donde pueden demostrar pública y oficialmente el grado de perfección logrado.

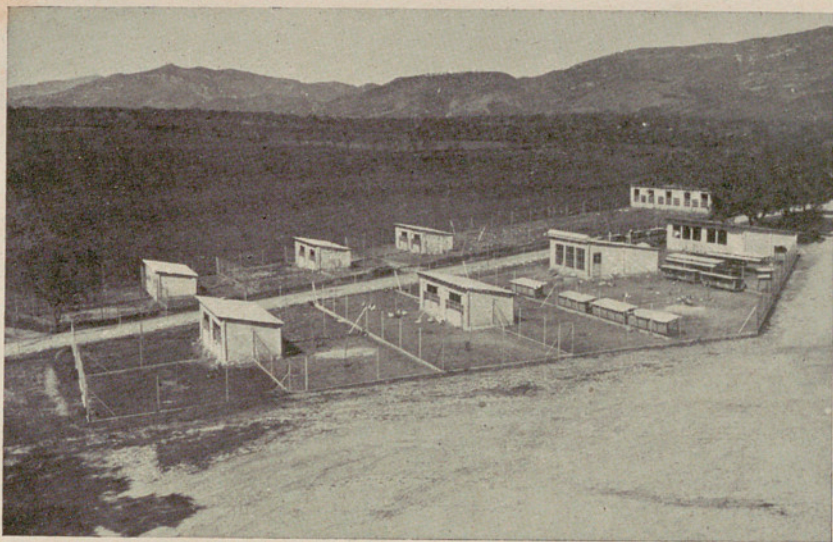
Los avicultores deben aumentar año tras año la productividad y el vigor de sus animales, puesto que así es como se perfilan y se destacan las familias y los linajes de grandes rendimientos.

Los Concursos de Puesta deben celebrarse regularmente sin interrupciones, al objeto que cada año sea posible medir, comparar y premiar los esfuerzos de cada avicultor, y al mismo tiempo se comprueben los progresos que anualmente experimentan nuestras razas. Nunca dejarán de concurrir los avicultores que se crean poseedores de linajes de alta calidad.

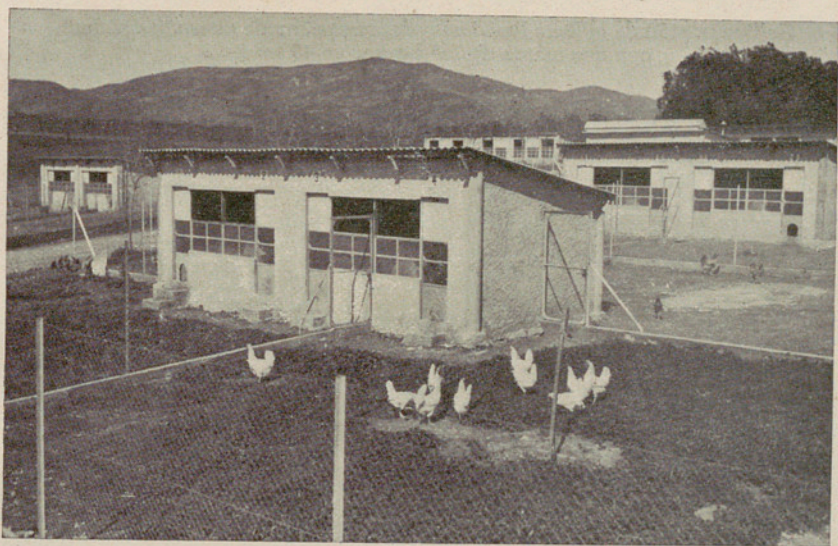
Además, nos ayudarán a solucionar y divulgar una gran cantidad de otras modalidades avícolas de gran interés.

Permiten comparar las diferencias de productividad entre unas y otras razas según el peso de los huevos, el volumen del animal y la cantidad de alimentos ingeridos, y llegar a determinar la cantidad de alimentos necesarios para fabricar una docena de huevos, o mejor dicho, un kilo de huevos.

También es interesante informar al avicultor de las variaciones del rendimiento económico según cuales sean las épocas de mayor intensidad de puesta; fijar dentro las características raciales la correlación existente entre la postura y los caracteres exteriores; la influencia de la cloquez en la puesta y medios de evitar este inconveniente; peso de los huevos según la raza, etc., y, finalmente, propagar cuáles son las condiciones de alojamiento precisas, y la alimentación más adecuada para obtener puestas óptimas.

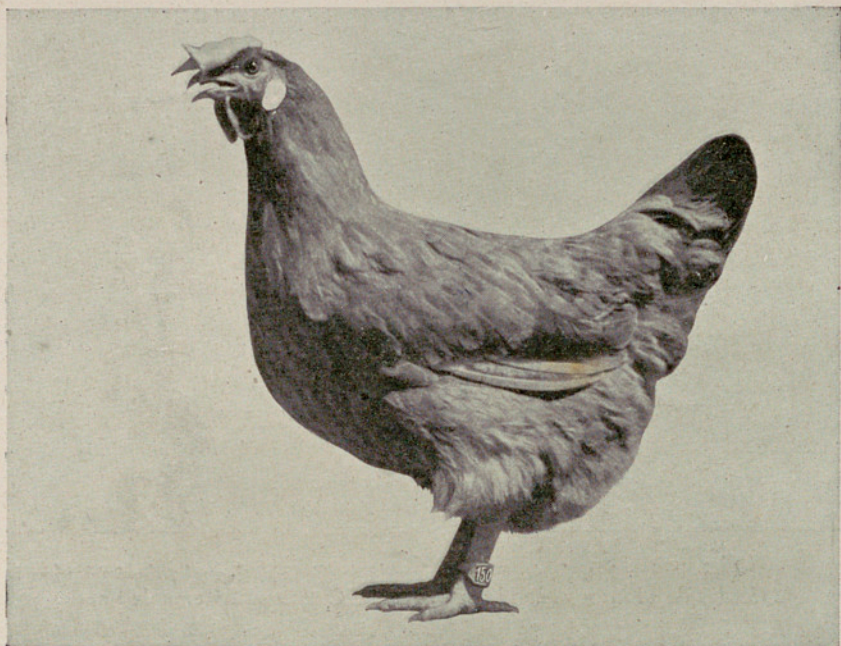


Vista general de las instalaciones avícolas de la Granja Escuela de Agricultura de Caldas de Montbuy, donde se celebra el Concurso Avícola de Puesta

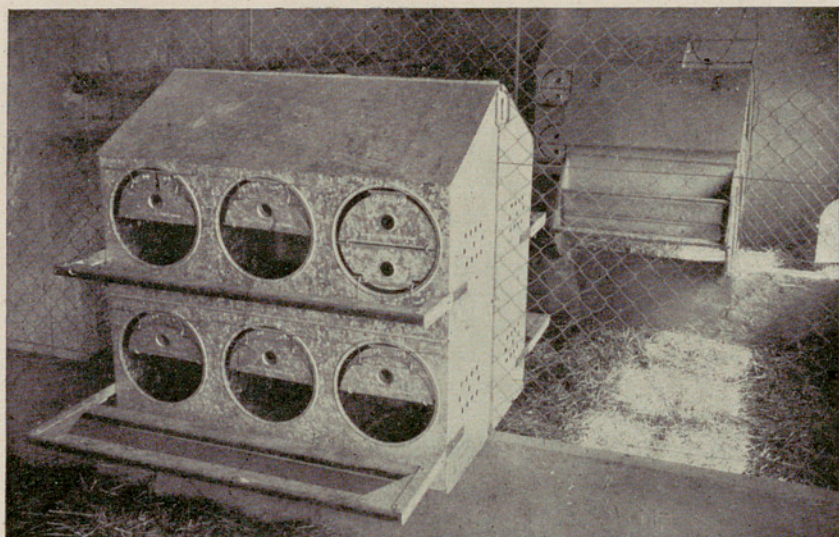


Estenedor de los gallineros donde se alojan los lotes concursantes

Cada edificio mide 8 metros de fachada por 3 m. de fondo, e interiormente está dividido en 4 departamentos, alojándose un lote en cada uno. La superficie del patio exterior de cada lote es de 100 m.²



Gallina n.º 150 de la Raza Prat Leonada, campeona de puesta individual,
con una marca de 265 huevos en 48 semanas



Interior de los gallineros donde se alojan los lotes concursantes

Clasificación

A pesar del reducido número de gallineros disponibles para alojar las gallinas concursantes, han participado este año los criadores más acreditados de la Península, estando representadas las razas Prat Leonada, Castellana Negra, Leghorn Blanca, Utrerana Blanca y Rhode Island Roja, pero con un marcado predominio de la Prat Leonada, la raza autóctona de la provincia de Barcelona.

Los resultados obtenidos han sido muy interesantes. El lote campeón, perteneciente a la raza Prat Leonada, ha alcanzado un promedio de 227 huevos en las cuarenta y ocho semanas; el promedio de todas las gallinas clasificadas ha sido de 196 huevos, y nueve lotes han alcanzado una media superior a los 200 huevos.

El mayor número de aves concursantes pertenecían a la raza Prat Leonada (el 68 %), y la clasificación obtenida permite clasificarla como una de las mejores razas nacionales y una digna competidora de las extranjeras.

Los avicultores dan una gran importancia al número de huevos producidos durante el otoño y el invierno, importancia debida a dos causas: al valor remunerador de los huevos durante este tiempo y a la correlación existente entre la puesta de este período y la total.

El lote campeón en esta sección pertenece también a la raza Prat Leonada, que ha producido durante las tres semanas de dicho período 464 huevos, o sea un promedio de 66 huevos por gallina; todas las aves participantes han promediado 45 huevos, o sea una media superior en un 50 % a los 30 huevos fijados para clasificar a una gallina como ponedora invernada y capaz de transmitir este factor a su descendencia.

Esta elevada puesta invernada ha obligado a fijar en 360 (51 de promedio) la cantidad de huevos necesaria para merecer el Diploma de Puesta Invernada.

También han sido excelentes las marcas obtenidas en la sección individual. La gallina campeona, numerada con el

número 150 de la raza Prat Leonada, ha puesto 265 huevos en las cuarenta y ocho semanas, y 29 gallinas han merecido el honor de ser inscritas en el «Libro Registro de Puesta», por pasar de los 230 puntos exigidos en el Reglamento.

Se consideró de interés continuar el registro de puesta del lote campeón durante otro período, o sea hasta las cincuenta y dos semanas, y el promedio alcanzado ha sido de 235 huevos; la gallina campeona, la número 150, cerró oficialmente con 280 huevos.

Se puede estar satisfecho de las marcas logradas, pues no debe olvidarse que fueron muchas las dificultades que los avicultores tuvieron que vencer durante el tiempo de la dominación roja para conservar y perseverar en la selección de sus manadas, y evitar se perdiera el fruto de muchas generaciones de selección, dificultades aún persistentes debido a la situación internacional, y que imposibilitaron que oportunamente pudieran preparar debidamente a las aves destinadas al Concurso, las cuales en la mayoría de los casos no pudieron recibir una alimentación regular y racional durante las épocas de cría y recría, y especialmente durante el período de tiempo anterior a su remesa al Concurso, al objeto que se aclimataran rápidamente a las nuevas condiciones de medio, y entraran en puesta al iniciarse la competición.

CLASIFICACIÓN OFICIAL DEL CONCURSO AVÍCOLA DE PUESTA 1939-1940

PRIMERA SECCIÓN

Puesta total de las siete mejores gallinas de cada lote durante las 48 semanas.

Diploma a todos los lotes que acumulen más de 1.200 puntos.

Premios extraordinarios: Se conceden premios con categoría de 1.º, de 2.º y de 3.º en razas nacionales y extranjeras.

SEGUNDA SECCIÓN

Puesta invernal

a) Por lotes: Según la cantidad de huevos producidos por las siete mejores gallinas, durante los 91 días del período invernal, que contarán a partir del primer huevo puesto y cerrándose el período el día 31 de Enero.

Diploma a todos los lotes con una puesta invernal superior a 360 huevos.

Premios extraordinarios: Se conceden premios con categoría de 1.º, de 2.º y de 3.º en razas nacionales y extranjeras.

b) Por individuos: Tres premios a las 3 gallinas mejor clasificadas.

TERCERA SECCIÓN

Puesta individual. Se clasifican todas las aves que han acumulado más de 230 puntos.

Premios extraordinarios: Se conceden premios con categoría de 1.º, de 2.º y de 3.º en razas nacionales y extranjeras.

1.ª SECCIÓN - Puesta total

Puntuación obtenida por las siete aves mejor clasificadas de cada lote

1.º Premio. — Copa de la Excelentísima Diputación Provincial de Barcelona: **Lote n.º 5 con 1587,7 puntos** (226 de promedio) y 1589 huevos (227 de promedio) y un peso de 92389 gramos de la raza Prat Leonada, presentado por Don Emilio Trinxet, de San Feliu de Codinas.

Premios	Lote N.º	R A Z A	Puntuación	Promedio	N.º huevos	Promedio	Peso en gramos	PROPIETARIO	LOCALIDAD
1.º	5	Prat Leonada	1587,7	226	1.589	227	92389	Emilio Trinxet	San Feliu de Codinas
2.º	12	Prat Leonada	1567,8	223	1.442	206	93723	Juan Serra Alsina	Barcelona
3.º	1	Utrerana Blanca	1523,7	217	1.505	215	89083	Joaquín del Castillo	Utrera (Sevilla)

Diplomas 1.ª Clase

4.º	8	Leghorn Blanca	1518,1	216	1.513	216	87959	Granja Banús	Reus
5.º	2	Prat Leonada	1486,9	212	1.407	201	89502	Juan Mitjans	Ametlla del Vallés
6.º	7	Castellana Negra	1475	210	1.354	193	88297	Granja Paraíso	Arenys de Mar
7.º	15	Prat Leonada	1452,2	207	1.416	202	83902	Sebastián Soronellas	Reus
8.º	11	Castellana Negra	1451,6	207	1.401	200	83913	Granja Paraíso	Arenys de Mar
9.º	6	Prat Leonada	1443	206	1.396	199	83336	Flocelo Puig Vila	Roda de Bará
10.º	10	Rhode Island Red	1439,1	205	1.344	192	83465	Víctor Llenas	San Fausto de Campcentellas
11.º	17	Leghorn Blanca	1435,5	205	1.403	200	82205	Francisco Vila	Reus
12.º	3	Prat Leonada	1406	200	1.491	213	83320	Emilio Trinxet	San Feliu de Codinas
13.º	19	» »	1350,7	192	1.345	192	78429	Juan Roca	Reus
14.º	9	» »	1337	191	1.265	180	77716	Víctor Llenas	San Fausto de Campcentellas
15.º	20	» »	1336,2	190	1.308	186	78431	Juan Gener	San Feliu de Llobregat
16.º	14	» »	1287,6	183	1.224	174	74717	José Braut	Ripollet
17.º	18	» »	1278,4	182	1.382	197	76994	Antonio Sardá	Reus
18.º	16	» »	1253,6	179	1.193	170	72156	Francisco Artiga	Reus
19.º	13	» »	1212,4	173	1.168	166	71074	José Brull	Ripollet

Premios extraordinarios

Razas nacionales

- 1.º Premio. — Lote n.º 5 de la raza Prat Leonada con 1587 puntos, de D. Emilio Trinxet, de San Feliu de Codinas.
- 2.º Premio. — Lote n.º 12 de la raza Prat Leonada con 1567 puntos, de D. Juan Serra Alsina, de Barcelona.
- 3.º Premio. — Lote n.º 1 de la raza Utrerana con 1523 puntos, de D. Joaquín del Castillo, de Utrera (Sevilla).

Razas extranjeras

- 1.º Premio. — Lote n.º 8 de la raza Leghorn Blanca con 1518 puntos, de la Granja Banús, de Reus.

2. SECCIÓN - Puesta invernal

a) Clasificación por lotes

Clasificación de las 7 gallinas de mejor puesta invernal (15 Octubre al 31 Enero)

Premios	Núm. lote	R A Z A	Núm. de huevos	Promedio	Peso en gramos	PROPIETARIO	LOCALIDAD
1.º	5	Prat Leonada	464	66	26000	Emilio Trinxet	San Feliu de Codinas
2.º	8	Leghorn Blanca	413	59	22024	Granja Banús	Reus
3.º	1	Utrerana Blanca	386	55	21828	Joaquín del Castillo	Utrera (Sevilla)
Diplomas 1.ª Clase							
4.º	12	Prat Leonada	382	54	23686	Juan Serra Alsina	Barcelona
5.º	2	Prat Leonada	378	54	22675	Juan Mitjans	Ametlla del Vallés
6.º	3	Prat Leonada	371	53	19371	Emilio Trinxet	San Feliu de Codinas
7.º	6	Prat Leonada	362	51	20521	Flocelo Puig Vila	Roda de Bará
8.º	7	Castellana Negra	360	51	22674	Granja Paraíso	Arenys de Mar
Clasificación restante							
9.º	18	Prat Leonada	335	47	17401	Antonio Sardá	Reus
10.º	20	Prat Leonada	328	46	19173	Juan Gener	San Feliu de Llobregat
11.º	17	Leghorn Blanca	314	44	17193	Francisco Vila	Reus
12.º	19	Prat Leonada	306	43	16902	Juan Roca	Reus
13.º	9	Prat Leonada	291	41	17634	Víctor Llenas	San Fausto de Campcentellas
14.º	15	Prat Leonada	291	41	16401	Sebastián Soronellas	Reus
15.º	10	Rhode Island Red	289	41	17140	Víctor Llenas	San Fausto de Campcentellas
16.º	13	Prat Leonada	289	41	16261	José Brull	Ripollet
17.º	14	Prat Leonada	267	36	15416	José Braut	Ripollet
18.º	11	Castellana Negra	236	33	14087	Granja Paraíso	Arenys de Mar
19.º	16	Prat Leonada	191	27	11016	Francisco Artiga	Reus

Premios extraordinarios

Razas nacionales

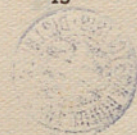
- 1.er Premio. — Lote n.º 5 de la raza Prat Leonada, con 464 huevos (66 de promedio por ave), de D. Emilio Trinxet, de S. Feliu de Codinas.
- 2.º Premio. — Lote n.º 1 de la raza Utrerana Blanca, con 386 huevos (55 de promedio por ave), de D. Joaquín del Castillo, de Utrera.
- 3.er Premio. — Lote n.º 12 de la raza Prat Leonada, con 382 huevos (54 de promedio por ave), de D. Juan Serra Alsina, de Barcelona.

Razas extranjeras

- 1.er Premio. — Lote n.º 8 de la raza Leghorn Blanca, con 413 huevos (59 de promedio por ave), de la Granja Banús, de Reus.

b) Clasificación individual

- 1.er Premio. — Gallina n.º 150, de la raza Prat Leonada, con 73 huevos de 4.129 gramos de peso, propiedad de D. Emilio Trinxet, de San Feliu de Codinas.
- 2.º Premio. — Gallina n.º 228, de la raza Prat Leonada, con 72 huevos de 5.128 gramos de peso, propiedad de D. Juan Serra Alsina, de Barcelona.
- 3.er Premio. — Gallina n.º 158, de la raza Prat Leonada, con 71 huevos de 3.930 gramos de peso, propiedad de D. Emilio Trinxet, de San Feliu de Codinas.



3.ª SECCION - Puesta individual

Gallinas que han obtenido más de 230 puntos

Clasificación	N.º de la gallina	R A Z A	Puntuación	N.º de huevos	Peso en gramos	PROPIETARIO	LOCALIDAD
1.ª	150	Prat Leonada	267	265	15396	Emilio Trinxet	San Feliu de Codinas
2.ª	169	» »	261,3	256	15088	Flocelo Puig Vila	Roda de Bará
3.ª	201	Rhode Island	259,3	240	14932	Víctor Llenas	San Fausto de Campcentellas
4.ª	254	Prat Leonada	256,8	263	14893	Sebastián Soronellas	Reus
5.ª	102	» »	249,4	239	14294	Juan Gener	San Feliu de Llobregat
6.ª	207	Rhode Island	249,3	227	14603	Víctor Llenas	San Fausto de Campcentellas
7.ª	222	Prat Leonada	249	229	14168	Juan Serra Alsina	Barcelona
8.ª	122	» »	248	227	14878	Juan Mitjans	Ametlla del Vallés
9.ª	187	Leghorn Blanca	246,6	239	14168	Granja Banús	Reus
10.ª	220	Prat Leonada	244,9	225	14730	Juan Serra Alsina	Barcelona
11.ª	297	» »	244,5	237	14057	Juan Roca	Reus
12.ª	113	Utrerana Blanca	243,2	226	13981	Joaquín del Castillo	Utrera (Sevilla)
13.ª	159	Prat Leonada	242,6	246	14021	Emilio Trinxet	San Feliu de Codinas
14.ª	130	» »	241,7	252	14206	Emilio Trinxet	San Feliu de Codinas
15.ª	172	Castellana Negra	241,3	224	13769	Granja Paraíso	Arenys de Mar
16.ª	228	Prat Leonada	240,9	229	15868	Juan Serra Alsina	Barcelona
17.ª	157	» »	240,6	237	13831	Emilio Trinxet	San Feliu de Codinas
18.ª	275	Leghorn Blanca	240,6	230	13711	Francisco Vila	Reus
19.ª	258	Prat Leonada	239,6	229	13789	Sebastián Soronellas	Reus
20.ª	203	Rhode Island	239,5	222	13613	Víctor Llenas	San Fausto de Campcentellas
21.ª	223	Prat Leonada	237,1	221	13583	Juan Serra Alsina	Barcelona
22.ª	175	Castellana Negra	237	219	13652	Granja Paraíso	Arenys de Mar
23.ª	177	» »	236	212	14178	Granja Paraíso	Arenys de Mar
24.ª	121	Prat Leonada	236,9	245	13821	Juan Mitjans	Ametlla del Vallés
25.ª	111	Utrerana Blanca	233,9	230	13439	Joaquín del Castillo	Utrera (Sevilla)
26.ª	186	Leghorn Blanca	233,4	244	13689	Granja Banús	Reus
27.ª	196	Prat Leonada	232,9	214	13480	Víctor Llenas	San Fausto de Campcentellas
28.ª	290	» »	232,4	215	13290	Juan Roca	Reus
29.ª	158	» »	231,1	238	13423	Emilio Trinxet	San Feliu de Codinas

Premios extraordinarios

Razas nacionales

- 1.º Premio. — Gallina n.º 150, de la raza Prat Leonada, con 267 puntos, de D. Emilio Trinxet, de San Feliu de Codinas.
- 2.º Premio. — Gallina n.º 169, de la raza Prat Leonada, con 261 puntos, de D. Flocelo Puig Vila, de Roda de Bará.
- 3.º Premio. — Gallina n.º 254, de la raza Prat Leonada, con 256 puntos, de D. Sebastián Soronellas, de Reus.

Razas extranjeras

- 1.º Premio. — Gallina n.º 201, de la raza Rhode Island Red, con 259 puntos, de D. Víctor Llenas, de San Fausto de Campcentellas.
- 2.º Premio. — Gallina n.º 207, de la raza Rhode Island, con 249 puntos, de D. Víctor Llenas, de San Fausto de Campcentellas.
- 3.º Premio. — Gallina n.º 187 de la raza Leghorn Blanca, con 246 puntos, de la Granja Banús, de Reus.

Alimentación

La alimentación racional de las gallinas es uno de los temas que más apasionan a los avicultores. Los Concursos Avícolas de Puesta deben contribuir a resolver numerosos problemas que continuamente se presentan a los avicultores. Anualmente constituirán un archivo donde con la garantía de un control oficial, se encontrarán datos sobre las variaciones de productividad según el sistema de alimentación elegido, o bien sobre las posibilidades de las aves seleccionadas cuando se racionan adecuadamente, o se podrán hacer estudios comparativos sobre las distintas razas, o determinar el precio de coste de una docena de huevos, o los beneficios brutos obtenidos sobre el precio de coste de los alimentos, etc., etc.

Estos Servicios Técnicos de Agricultura, al tener que elegir cual era la raza de gallinas más apropiada a las características agronómicas y climatológicas del país, y a los sistemas de cría y explotación usados por las campesinas, consideró que la mejor raza que reunía estas condiciones es la Prat Leonada.

La raza Prat Leonada, como fruto de una perseverante selección de la población desordenada indígena, por parte de los avicultores locales, se adapta perfectamente al país, y hoy día son numerosas ya las buenas estirpes que han demostrado su calidad como raza ponedora de huevos de gran tamaño y de un color rosado, muy apreciados por el mercado consumidor.

No obstante, no hay que establecer nunca ningún paralelo entre las distintas razas. De hecho, no hay prioridad de una raza sobre otra. En ciertas circunstancias y en ciertas

localidades y según el fin perseguido será mejor una que otra.

Las razas que en nuestro país disputan la supremacía a la Prat Leonada son la Leghorn Blanca, la Castellana Negra, y la Rhode Island Roja, especialmente la primera.

La raza Prat en comparación con la Leghorn, es clasificada como una productora de huevos más grandes, pero en menor número, y una consumidora de mayor cantidad de alimentos concentrados.

El examen del cuadro de control de alimentación nos dice que hay lotes de Prat Leonada con puestas superiores a la Leghorn, en número y tamaño, y con un consumo de alimentos concentrados por docena de huevos, inferior también a la Leghorn, o sea que en la actualidad existen ya estirpes con cualidades superiores a la Leghorn.

Los resultados facilitados por un solo concurso no deben servir de base para la aceptación de un criterio, pero sí ayudan a encauzar las orientaciones que se deben seguir en el fomento de la avicultura.

Al escoger el régimen de alimentación de las gallinas del Concurso, se eligió el de mayores posibilidades de realización dentro las dificultades de postguerra, y también el más semejante al usado normalmente por los avicultores.

La casi totalidad de los alimentos concentrados se suministran previamente convertidos en harina, y combinados y mezclados en las proporciones debidas, de forma que cada ponedora encuentre todos los principios alimenticios indispensables para la formación de la cantidad de huevos que de ella esperamos. Como complemento, se reparten por día y cabeza 20 gramos de avena y 60 gramos de verduras.

El plan de alimentación seguido durante el Concurso ha sido el siguiente:

A disposición de las gallinas durante el día:

	Prótidos grs.	Lípidos grs.	Glúcidos grs.
32 % de harina de maíz	2'27	1'24	21'02
20 % de harina de cebada.	1'32	0'38	12'48
20 % de salvadillo. ...	2'58	0'74	8'10
12 % de harina de pescado	4'80	0'48	—
5 % de harina de alfalfa	0'58	0'05	1'01
3 % de harina de turtó de linaza	0'86	0'23	0'75
2 % de harina de leche... ..	0'70	0'01	0'83 R.N.:1:3'9
1'5 % de aceite de hígado de bacalao	—	—	—
2 % de harina de ostras... ..	—	—	—
1 % de harina de huesos	—	—	—
0'5 % de azufre	—	—	—
1 % de carbón	—	—	—
<hr/> 100'0	<hr/> 13'12%	<hr/> 3'13%	<hr/> 44'19%

Mediodía: 60 gramos de verduras por cabeza (coles, ensaladas, remolachas. etc., según la época del año).

Atardecer: 20 gramos de avena germinada.

Al objeto de determinar la cantidad de alimentos que una gallina consume para producir una docena o un kilo de huevos, y establecer comparaciones entre las razas concur-santes de productividades y características distintas, todos los alimentos antes de distribuirlos son pesados cuidadosamente.

También se registra el peso de todas las gallinas al ini-ciar y finalizar el Concurso, y poder así desglosar del con-sumo total la parte de alimentos que el ave ha destinado a

la producción de carne, y al mismo tiempo no olvidar tampoco al hacer los cálculos económicos la sobrevaloración obtenida por el ave como consecuencia de la diferencia de peso experimentada.

El crecimiento medio por animal durante las 48 semanas del Concurso ha sido de 337 gramos. Se calcula que aproximadamente se necesitan 5 kilogramos de alimentos concentrados por cada kilo de aumento de peso vivo, debiéndose deducir de la cantidad total consumida, la parte correspondiente a la elaboración de los 337 gramos de peso vivo, que ha sido de 1'685 kilogramos. Esta diferencia es la que realmente tiene de servir de base para calcular los alimentos necesarios para producir una docena o un kilo de huevos.

Por término medio, todas las aves remitidas al Concurso, incluidas las reservas, han producido 174 huevos de un peso medio de 59 gramos, han aumentado 337 gramos de peso y han consumido 34 kilos de concentrados, 6 kilos de avena y 18 kilos de verduras en cuarenta y ocho semanas.

Del examen del cuadro de control de alimentación se deduce que, en general, cuanto mayor es la producción del animal menor es la cantidad de alimentos concentrados necesarios para fabricar una docena o un kilo de huevos.

Los lotes de mayor puesta han necesitado de 2'5 a 3 kilos de alimentos concentrados por docena de huevos, y los lotes de menor puesta han llegado a los 4 kilogramos. Las gallinas comunes, las gallinas de los campesinos, de una puesta anual de 70 a 100 huevos, llegan a necesitar unos 5 kilogramos.

Estas diferencias, que el Control Oficial pone en evidencia, señalan claramente el camino a seguir si se quiere obtener de la producción de cereales el máximo rendimiento, y alcanzar así, sin necesidad de importarlos, la autarquía en la producción huevera.

Cantidad de alimentos concentrados para

Lote n.º	R A Z A	PESO DE LAS AVES		Aumento de peso Kgs.
		15 - X - 39	14 - IX - 40	
3	Prat Leonada	13,	14,100	1,100
8	Leghorn Blanca	15,3	17,9	2,600
1	Utrerana Blanca	13,450	16,350	2,900
18	Prat Leonada	10,900	13,100	2,200
17	Leghorn Blanca	15,150	18,250	3,100
15	Prat Leonada	15,350	17,850	2,500
5	»	19,300	21,150	1,850
11	Castellana Negra	13,150	17,350	4,200
19	Prat Leonada	17,000	19,900	2,900
6	»	15,550	18,250	2,700
2	»	13,700	17,200	3,500
14	»	12,500	17,350	4,850
12	»	18,450	21,030	2,600
20	»	15,950	19,550	3,600
16	»	14,450	17,250	2,800
9	»	13,650	18,150	4,500
7	Castellana Negra	15,100	18,425	3,325
10	Rhode Island	16,200	21,200	5,000
13	Prat Leonada	12,200	14,250	2,050
		280,350	330,625	58,275

Promedios	Peso por gallina al iniciarse el Con-	
	curso	1,620 Kg.
	Peso por gallina al final del Concurso .	1,957 Kg.
	Aumento de peso	0,337 Kg.
	Kg. de alimentos concentrados por do-	
cena de huevos	2,754 Kg.	
Kg. de alimentos concentrados por Kg.		
de huevos	3,889 Kg.	

producir 1 docena y 1 Kg. de huevos

Kg. de alimentos concentrados consumidos en 48 semanas	Docenas de huevos producidos por la totalidad del lote en 48 semanas	Kg. de alimentos por docena de huevos	Kgs. de huevos producidos por la totalidad del lote en 48 semanas	Kg. de alimentos concentrados por Kg. de huevos
357	149	2,395	99,887	3,577
419	170	2,464	118,113	3,548
419	167	2,478	117,070	3,538
320	126	2,539	84,264	3,800
428	165	2,593	111,375	3,712
399	153	2,607	109,013	3,660
437	166	2,632	117,645	3,716
395	147	2,687	107,576	3,674
408	147	2,775	102,224	4,000
422	152	2,776	108,109	3,903
407	146	2,787	109,921	3,700
342	119	2,873	86,649	3,949
452	157	2,878	121,198	3,729
411	141	2,914	99,735	4,122
396	134	2,954	97,724	4,053
384	129	2,976	95,882	4,008
435	146	2,978	113,527	3,832
406	131	3,099	96,848	4,194
380	118	3,220	84,922	4,475
7,612	2,765		1.985,683	

7.612 Kgs. de alimentos concentrados han producido en 48 semanas 1.985 Kgs. de huevos y un aumento de peso vivo de 58 Kgs.

Reglamento de los Concursos Avícolas de Puesta que se celebran en la Granja-Escuela de Agricultura de Caldas de Montbuy

1.—El Concurso tiene lugar en la Granja-Escuela de Agricultura de Caldas de Montbuy, y en él podrán inscribirse pollas de cualquier raza pura y definida, nacional o extranjera, nacidas en el país.

2.—El Concurso principiará dentro la primera quincena de octubre de cada año, y durará cuarenta y ocho semanas, divididas en doce períodos de cuatro semanas cada uno.

3.—Las inscripciones se harán por lotes de 10 aves, todas de la misma variedad y raza, nacidas dentro del mismo año en que empiece el Concurso. Las aves pertenecerán, para las razas locales, a los tipos preconizados por los Servicios de Ganadería en sus concursos y para las otras razas a los tipos internacionales; serán inscritas forzosamente a nombre de sus propietarios.

4.—El Concurso se limitará a un máximo de 20 lotes. En caso de presentarse mayor concurrencia, se procederá a la eliminación de los lotes sobrantes. Al proceder a la eliminación, se procurará que estén representados el mayor número posible de productores y se dará preferencia a los avicultores que controlen debidamente la puesta y en último término prevalecerá el orden de demanda de inscripción.

5.—Al llegar las aves a la Granja-Escuela de Agricultura de Caldas de Montbuy, serán vacunadas contra la difteria. La Dirección se reserva el derecho de investigar la presencia de aves tuberculosas y de destruir las infectadas.

Toda ave que muera se remitirá al Laboratorio de Patología Animal de los Servicios Técnicos de Ganadería para su autopsia y se enviará una copia del dictamen al propietario y a la Dirección del Concurso.

Si, según el diagnóstico de los técnicos del Laboratorio de Patología Animal, el ave hubiese fallecido de enfermedad

que por su naturaleza pueda afectar a la sanidad de las demás, se procederá al reconocimiento facultativo de las del lote a que pertenecía, resolviéndose lo que del mismo resultare conveniente.

6.—Para descubrir la presencia de las aves que lleven el bacilo de la Diarrea Blanca, se verificará el análisis de la sangre. La primera prueba se llevará a término antes de empezar el Concurso y el segundo análisis se realizará a los tres meses. Si solamente reacciona positivamente una sola gallina, se permitirá su substitución. En caso de reaccionar dos o más aves, se rehusará la inscripción del lote. Todas las aves que reaccionen positivamente en la primera y segunda prueba, serán retiradas y entregadas a sus dueños.

7.—El propietario de cada lote expedirá un certificado haciendo constar que en su explotación avícola no se ha presentado ninguna enfermedad infecciosa durante los cuatro meses anteriores a la apertura del Concurso.

8.—Aunque la inscripción sea de 10 gallinas, únicamente siete tomarán parte en el Concurso. A los efectos de la clasificación, puntuarán las siete gallinas de más puesta del lote. No será permitida ninguna substitución, excepto en los casos de enfermedad aguda o de mortalidad accidental; en este caso, podrán completarse los lotes hasta llegar a las siete gallinas.

9.—Los derechos de inscripción por cada lote serán de 40 pesetas, que se pagarán en el momento de hacer la inscripción. En el caso de que por cualquier causa no fuese admitido el lote, se devolverán los derechos de inscripción.

Los animales se enviarán a la Granja-Escuela de Agricultura de Caldas de Montbuy con los portes pagados y los embalajes se devolverán a portes debidos. Al final del Concurso los embalajes se reintegrarán a portes pagados y deberán llegar, a más tardar, el día antes de clausurarse el Concurso. Las aves se devolverán, inmediatamente después de terminado el Concurso, a porte debido. La Dirección se reserva el derecho de poder retener las aves hasta el año justo de haber empezado el Concurso.

Ningún ave o lote podrán ser retirados por su propietario

durante la celebración del Concurso, excepto en los casos que la Dirección lo crea conveniente.

10. Las inscripciones y todas las informaciones se obtendrán dirigiéndose a los Servicios Técnicos de Agricultura, Urgel, 187, Barcelona. Las solicitudes de inscripción, se dirigirán a los Servicios Técnicos de Agricultura antes del día 25 de Septiembre y seguidamente se comunicará a los interesados la aceptación o denegación de la solicitud. Los lotes llegarán al Concurso antes del día 5 de octubre.

11.—La Dirección se reserva el derecho de devolver:

a) Los lotes de tipo y color heterogéneos que no permitan considerarlos como de raza definida y los que acusen ser producto de cruzamiento.

b) Los lotes formados por aves demasiado viejas o muy jóvenes.

c) Los lotes que no hayan empezado a poner antes del 31 de diciembre.

c) Las aves que no pongan antes de las dieciséis semanas de haber empezado el Concurso.

12.—Al llegar al Concurso, todas las aves serán marcadas con anillas precintadas especiales y se suprimirán todas las que lleven, comunicando al propietario relación de la substitución de unas marcas por otras.

13.—La Dirección del Concurso establecerá y publicará la ración de alimentación antes de empezar el Concurso.

14.—El Concurso se decidirá por el total de puntos acumulados por las siete pollas de mejor puntuación. La puntuación se calculará a base de la siguiente escala:

Huevos de más de 62 gramos	1.15 Puntos
» » 62-61-60	»	1.1 »
» » 59-58-57-56	»	1.— »
» » 55-54-53	»	0.9 »
» » 52-51-50	»	0.8 »
» » 49-48-47	»	0.7 »
» » 46-45-44	»	0.6 »
» » 43-42-41-40	»	0.5 »
» » menos de 40	»	0.— »

A partir de los 62 gramos no se concede ningún aumento

más de puntuación. Los huevos de menos de 40 gramos no puntuarán. Los huevos puestos fuera del nidal registrador, entrarán en el cálculo de la mediana de puesta del lote, y además, al total de puesta de cada gallina, se le sumará el cociente que le corresponda por prorrateo.

15.—Todos los huevos que se recojan durante el Concurso se venderán para ayudar a los gastos de sostenimiento del mismo.

16.—La marcha del Concurso se dará a conocer mensualmente a los concursantes y a las entidades y publicaciones que lo deseen, por medio de unas hojas en las que figurarán los huevos registrados al nidal-trampa de cada animal y el lote a que pertenezca con indicación del puntaje correspondiente y nombre del concursante.

17.—Para la clasificación se establecen las tres categorías siguientes:

Primera Sección: *Puesta total* de las siete mejores gallinas de cada lote durante las cuarenta y ocho semanas.

Se concederá un Diploma a todos los lotes que acumulen por lo menos 1.200 puntos.

Segunda Sección: *Puesta invernal.*

a) Por lotes: Según la cantidad de huevos producidos por las siete mejores gallinas, durante los noventa y un días del período invernal, que contarán a partir del primer huevo puesto y cerrándose el período el día 31 de enero.

b) Por individuos: Se clasificarán todas las aves con una puesta invernal superior a 45 huevos, calculándose el período de puesta invernal como en el caso anterior.

Se concederán Diplomas a todos los lotes con una puesta invernal superior a 360 huevos, y a todos los individuos con más de 60 huevos.

Tercera Sección: *Puesta individual.*

Se concederán tres primeros premios a las tres gallinas mejor clasificadas, y certificados individuales a todas aquellas que alcancen por lo menos 200 huevos. Todas estas aves

se marcarán con una anilla especial y podrá solicitarse su inscripción en el «Libro Registro de Records de Puesta» abierto por los Servicios de Ganadería. Estos se reservan el derecho de denegar la inscripción en dicho libro, de las aves que a su juicio no reúnan las características raciales correspondientes.

18.—En caso de igual puntuación o misma cantidad de huevos entre dos lotes o entre dos gallinas, decidirá la clasificación el mayor peso de huevos.

En los Diplomas se consignará la categoría y concepto del premio. A criterio de la Junta organizadora y clasificadora del Concurso, podrán otorgarse premios extraordinarios.

19.—Los concursantes podrán visitar el Concurso todos los sábados, de las dos de la tarde hasta la puesta de sol, y en otras horas y días siempre que obtengan permiso especial.

20.—No se reconocerá ninguna venta ni transferencia hecha durante la celebración del Concurso.

21.—La Dirección del Concurso declina toda responsabilidad por los daños que puedan sobrevenir a las aves, por enfermedades, incendios, fraude, etc.

22.—Todos los casos no previstos en el presente Reglamento, serán resueltos por los Servicios Técnicos de Agricultura.

Octubre de 1940



Comisión nombrada por el Illtre. Sr. Diputado
Ponente de Agricultura, D. Magín Raventós,
para redactar el Reglamento y Clasificación
de los Concursos Avícolas de Puesta

PRESIDENTE

D. Salvador Castelló Carreras
Director de la Escuela de Avicultura de Arenys de Mar

SECRETARIO

Secretario de la Junta Provincial de Fomento Pecuario
de Barcelona

VOCALES

- Director de los Servicios Técnicos de Agricultura
D. Epifanio de Fortuny, Barón de Esponellá, Avicultor
por la Cámara Agrícola de Barcelona
- D. Enrique Castelló Plandolit, Técnico Avícola
por la Junta Provincial de Fomento Pecuario
- D. Juan Mitjans, Avicultor
por el Sindicato Provincial Agro-Pecuario
- D. José Pérez Malla
Administrador Accidental de la Granja-Escuela de Agricultura
de Caldas de Montbuy
- D. José Ferrer Palaus
Profesor de Zootecnia de la Granja-Escuela de Agricultura
de Caldas de Montbuy
- D. Enrique Corominas Cortés, Director del Concurso
Profesor de Zootecnia especial y de Avicultura
de la Escuela Superior de Agricultura

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BARCELONA

BIBLIOTECA POPULAR
DEL DISTRITO IX

Reg. 6804

Sig. 63.65

(46.71) Com

FU-8-9

